

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR PRÓRROGA DE C.N.P., LICENCIAS DE IMPORTACIÓN R.L. 8 y/o PERMISOS R.L. 14

Estimados señores usuarios, a los efectos de someter a consideración de las Autoridades la(s) solicitud(es) de prórroga de *Certificado de No Producción o Producción Insuficiente (C.N.P.) – Exención del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Licencia de Importación – Régimen Legal 8 del Arancel de Aduanas y/o Permiso – Régimen Legal 14 del Arancel de Aduanas*, que amparen embarques vía marítima, por favor atender a las instrucciones señaladas a continuación:

- I. El usuario debe comparecer en la Taquilla Única del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, **con un mínimo de 05 días hábiles previo a la fecha de vencimiento del documento** y consignar en físico los siguientes recaudos:
 1. Planilla de “Solicitud de Prórroga de Permisos para la Importación/Exportación” (original y copia).
 2. Documento objeto del trámite: Certificado de No Producción o Producción Insuficiente (C.N.P.) – Exención del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Licencia de Importación – Régimen Legal 8 del Arancel de Aduanas y/o Permiso – Régimen Legal 14 del Arancel de Aduanas (original).
 3. Carta de exposición de motivos de la solicitud, membretada, firmada y sellada por el presidente o representante legal de la empresa, donde indique los datos de(los) permiso(s) (original).
 4. Documento de transporte ‘Bill of Lading’ (copia) y demás documento(s) que avalen la solicitud del interesado.
- II. El usuario recibirá la copia de la planilla de “Solicitud de Prórroga de Permisos para la Importación/Exportación”, firmada y sellada, como aval de la consignación de los recaudos en la Taquilla Única del MINPPAL.
- III. El usuario recibirá un correo electrónico desde la dirección: taquillaunica@minpal.gob.ve que indicará la disponibilidad del(los) permiso(s) prorrogados para su retiro en las instalaciones de la Taquilla Única MINPPAL (Edificio La Revolución Sede MINPPAL, Av. Andrés Bello, Caracas - Venezuela) o la notificación de que la solicitud de prórroga no procede.